

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.880/2015

En virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 de su Reglamento, se hacen públicas las siguientes subvenciones otorgadas en régimen de concesión directa:

- a) Con cargo a la aplicación presupuestaria

“2015.270.9121.76200 Otras Subvenciones a Ayuntamientos de Carácter Excepcional”:

Resolución: 2015/00005290.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.

CIF: P1404500I.

Finalidad: Reparación Cubierta Pabellón Polideportivo de Moriles.

Concedido: 30.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 5 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.